

Independientes, las primeras solicitudes de registro: IEEM

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), recibió las primeras solicitudes de registro de candidato, se trata del ciudadano Luis Fernando Ambrosio Flores, quien busca la presidencia municipal de Apaxco y Xóchitl América Variller Ramírez para Xonacatlán, por la vía independiente, y forman parte de los nueve aspirantes sin partido que podrán participar en

la contienda electoral del próximo 2 de junio.

El registro se abrió el pasado 10 de abril y concluye este viernes 19, a la media noche. El IEEM espera 7 mil 700 peticiones, pero hasta el momento sólo tienen un expediente; se espera que la mayor afluencia se lleve a cabo durante el jueves y viernes, jornadas durante las cuales estará trabajando personal del órgano electoral durante las 24 horas del día.

La petición del independiente tendrá el mismo protocolo que el resto de peticiones, será digitalizada la información y revisado que cumpla todos los requisitos, incluyendo que no tenga sentencia firme por violencia género ni esté en el padrón de deudores alimentarios, además que se cumpla con la paridad de género en la integración de su planilla.

Además de él, se espera la participación de Armando Trujillo Val-

dín, para la presidencia municipal de Malinalco; Jorge Martínez Santiago, para Huehuetoca; Beatriz Chavarría Cobos, para Isidro Fabela; José Luis Orozpe López, para Temamatla; Juan Alvarado Solís, para Temascalapa; Mónica Corey Morales Trujillo, para Zumpahuacán; Xóchitl América Variller Ramírez, para Xonacatlán y Daniel Juárez Juárez, para Melchor Ocampo.

Todas las personas antes mencionadas reunieron el porcentaje de firmas que estipula la ley para tener derecho a ser votados y votadas e inscribirse como candidatos y candidatas, pero falta que oficialicen su participación con la solicitud respectiva, donde propondrán a la planilla del municipio. ■



El Instituto Electoral mexiquense deberá revisar que cumplan con requisitos establecidos en la norma. TANIA CONTRERAS

IEEM recibe la primera solicitud de candidato independiente a alcalde

Luis Fernando Ambrocio competirá por el municipio de Apaxco; hizo entrega de la documentación

ALMA RODRÍGUEZ

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), inició la etapa de recepción de solicitudes para el registro de candidaturas, reportando el primer registro correspondiente a un aspirante a una candidatura por la vía independiente.

Conforme al Calendario Electoral 2024, del 10 al 19 de abril inició el plazo para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas, tanto para ser integrantes de ayuntamientos como del Congreso Local; sin embargo, la mayoría de los partidos políticos continúan o en proceso interno para designar candidatos o bien, en el 'estire y alfoje' realizando cambios.

De acuerdo con lo establecido en la normatividad electoral, la solicitud de registro para diputados por el principio de mayoría relativa, deberá hacerse ante los consejos distritales respectivos, para miembros de los ayuntamientos, ante los consejos municipales respectivos para diputados por el principio de representación proporcional, ante el Consejo General.

Hasta este fin de semana, el IEEM reportó el registro de Luis Fernando Ambrocio, aspirante a Candidatura Independiente por el municipio de Apaxco, quien ante la oficialía de partes, entregó su solicitud acompañando el expediente de la planilla de sus integrantes como síndicos y regidores.



FOTO: ESPECIAL

APUNTE OTROS REGISTROS

Son ocho aspirantes independientes con derecho de solicitar registro:

- Armando Trujillo Valdín, a la presidencia municipal de Malinalco
- Jorge Martínez Santiago aspirante a Huehuetoca
- Beatriz Chavarría Cobos aspirante a Isidro Fabela

- José Luis Orozpe López a Temamatla
- Juan Alvarado Solís a Tamascalapa
- Mónica Corey Morales Trujillo a Zumpahuacán
- Xóchilt América Variller Ramírez a Xonacatlán
- Daniel Juárez Juárez, quien busca la alcaldía de Melchor Ocampo.

Es de referir que además de él, hay otros ocho aspirantes que cumplieron con el porcentaje de apoyo ciudadano recabado y por tanto, tienen derecho de solicitar su registro: Armando Trujillo Valdín, quien busca la presidencia municipal de Malinalco, Jorge Martínez Santiago aspirante a Huehuetoca, Beatriz Chavarría Cobos aspirante a Isidro Fabela, José Luis Orozpe López a Temamatla, Juan

Alvarado Solís a Tamascalapa, Mónica Corey Morales Trujillo a Zumpahuacán, Xóchilt América Variller Ramírez a Xonacatlán y Daniel Juárez Juárez, quien busca la alcaldía de Melchor Ocampo.

Posterior a este plazo del 19 de abril, se tiene programado que sea el 25 de abril cuando se realice la sesión para el registro de candidaturas y ese mismo día, el registro deberá publicarse en Gaceta de Gobierno.

Recibe IEEM la primer solicitud para registrar candidaturas

Lilia González

Del 10 al 19 de abril el IEEM recibirá las solicitudes de registro de candidaturas

25 de abril el IEEM sesionará para llevar a cabo el registro oficial de cada candidatura

Del 10 al 19 de abril es el plazo para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas, y ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ya se reporta la primera por parte de un aspirante a la candidatura independiente.

Se trata de la solicitud de Luis Fernando Ambrocio, aspirante a la Candidatura Independiente por el Municipio de Apaxco, quien ante la oficialía de partes entregó su solicitud junto con el expediente en donde refiere la planilla que lo habrá de acompañar.

Ahora el IEEM espera que tanto el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Morena, Partido del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (NAEM), Movimiento Ciudadano (MC) y las coaliciones “Sigamos Haciendo Historia en el Estado de México” y “Fuerza y Corazón por Edomex”, hagan lo propio con el registro de sus candidaturas.

Hasta el momento son pocos quienes han definido a la mayoría de sus candidaturas; sin embargo, tienen de plazo límite el 19 de abril para concretar el proceso al 100%.

Conforme a lo establecido en la normatividad electoral, la solicitud de registro para diputados por el principio de mayoría relativa, deberá hacerse ante los consejos distritales respectivos, para miembros de los ayuntamientos,

ante los consejos municipales respectivos y para diputados por el principio de representación proporcional, ante el Consejo General.

Después el IEEM deberá analizar y garantizar que todas y todas las postuladas a un cargo de elección popular cuenten con los requisitos establecidos para obtener el registro el 25 de abril.

